

Más del 80% de las empresas está conectado a internet

El 81,7% de las empresas españolas de diez o más asalariados tenía internet en 2002, según resultados provisionales de la *Encuesta sobre el Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas 2002*, publicada por el INE en colaboración con la AECE. El uso de ordenadores es común en todas las empresas españolas (95%) mientras que el de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), es menos frecuente. Así, 76 de cada 100 empresas dispone de correo electrónico; un 55,3% tiene instalada una red de área local y casi el 41% de las firmas con conexión a internet dispone de página web.

Las empresas de Madrid, Cataluña y País Vasco utilizan más las TIC en su conjunto. En el otro extremo, Castilla-La Mancha, Andalucía y Canarias acaparan el menor porcentaje de utilización de estas nuevas tecnologías.

En lo que respecta a las ventas a través de internet, en el año 2002 el volumen de comercialización ha sido de 3.753 millones de euros, un 43,4% más que en 2001.

Como novedad, este estudio incluye a las empresas de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (CNAE 40-41) y a las de construcción (CNAE-45).

Analisis de la recogida y el tratamiento de residuos

El INE ha dado a conocer los resultados de la Encuesta sobre la *Recogida y Tratamiento de Residuos Urbanos 2001*. Durante ese ejercicio se recogieron en España 26,3 millones de toneladas de residuos urbanos (mezclados y recogidos de manera selectiva), lo que supone un descenso del 0,7% respecto al año 2000. La cantidad media de residuos mezclados fue de 565 kilogramos por habitante y año, un 3,6% menos que en 2000. En los hogares, cada vez es más frecuente separar los residuos por tipos y utilizar las bolsas amarillas (enva-

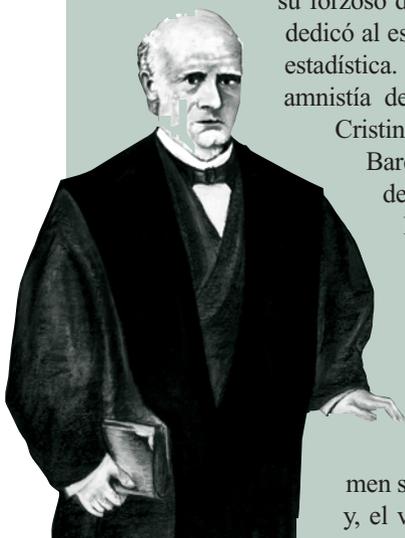
ses y plásticos). Como media, en 2001 cada habitante depositó en estos contenedores 12,8 kilogramos, un 8,8% más que en el año anterior. Destaca la recogida de papel y cartón, que aumenta un 9,7% (15,9 kgs./habitante/año) y la de vidrio, con un incremento del 3,3% (15,4 kgs./habitante/año).

Las comunidades en las que aumentó la recogida de residuos urbanos mezclados en 2001 fueron Castilla y León (un 11,4%), Ceuta y Melilla (un 17,5%), Cantabria (un 7,4%), Castilla-La Mancha (un 7,1%) y País Vasco (un 6%).

Quién es quién

Pascual Madoz (1806-1870)

Pascual Madoz, de cuna humilde, nació en Pamplona el 17 de mayo de 1806. Estudió Derecho en la Universidad de Zaragoza. Activo y decidido liberal, tuvo que trasladarse como refugiado a Francia. Durante su forzoso destierro, de 1830 a 1832, se dedicó al estudio de la geografía y de la estadística. Pudo volver a España tras la amnistía decretada por la reina María Cristina, fijando su residencia en Barcelona, donde, a principios de 1833, ya estaba al frente de las oficinas del Diccionario Geográfico Universal, y del que se hizo cargo a partir de la letra R. En 1834 se licenció en Derecho y, ese mismo año, ya difundía su plan de un Diccionario Geográfico de España. El primer volumen se publicó en Madrid en 1845 y, el volumen 16, en 1850. Mien-



tras tanto, en 1835 tradujo y publicó la obra de Alex Moreau de Jonnes, *Estadística de España: Territorio, Población, Agricultura, Minas, Industria, Comercio, Navegación, Colonias, Hacienda, Ejército, Justicia e Instrucción Pública*. En 1848 publicó *Madrid: Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa*. Para poder culminar obras tan ambiciosas, Madoz tuvo que asumir el papel tanto de editor literario como de impresor, contando con imprenta propia. Dirigió, durante algunos meses, el periódico *El Catalán*. Fue juez de primera instancia y gobernador del Valle de Arán. Nombrado gobernador de Barcelona, volvió después a su escaño de diputado. Presidió las Cortes y, el 21 de enero de 1855, se le confió la cartera de Hacienda. Tras la revolución de 1868, y tras varios avatares políticos que le volvieron a llevar al extranjero, fue gobernador de Madrid, cargo que dejó al poco tiempo. Con una clara oposición al gobierno provisional, y después de votar la candidatura del duque de Aosta para el vacante trono de España, formó parte de la legación enviada a Florencia para ofrecer a ese duque la corona, pero en Génova le sorprendió la muerte, el 13 de diciembre de 1870.



La presentación del libro estuvo acompañada de una exposición fotográfica que ilustra los distintos aspectos tratados.



Carmen Alcaide, presidenta del INE, y Luis de Guindos, secretario de Estado de Economía, durante la presentación del libro.

El Instituto Nacional de Estadística ha querido sumarse al esfuerzo que merece analizar estadísticamente los datos más significativos que han conformado España en estos últimos 25 años. Con un estudio de las cifras antes y después de la democracia, el INE ha publicado el libro *La sociedad española tras 25 años de Constitución*.

Con prólogo de Rodrigo Rato, vicepresidente primero del Gobierno, y presentación de Carmen Alcaide, presidenta del INE, junto a Luis de Guindos, secretario de Estado de Economía, *La sociedad española tras 25 años de constitución* se estructura en ocho apartados, siguiendo los capítulos constitucionales. En palabras de Alcaide “el análisis se ha llevado a cabo de forma integral, porque es necesario relacionar todas las variables. Eso es lo que enriquece el conocimiento de la sociedad y lo que pretendemos. No se trata de un libro de estadística. Queremos, a partir de los datos, acercarnos al ciudadano”. Son estos datos los que reflejan el cambio operado en España. Es por ello que la referencia constante a la situación anterior a la constitución centra este estudio.

El libro adelanta los datos del censo de población, que cifrarán en enero la inmigración en España en los dos millones y medio de extranjeros. “Aunque no podemos considerar a todos los extranjeros con las características propias del inmigrante, ya que se incluyen en estos datos los ciudadanos de la comunidad europea, sin duda con una mejor calidad de vida” no deja de reflejarse, como anuncia Alcaide, el cambio operado en España; país que ha pasado de tener una población emigrante a contener un elevado número de inmigrantes. Esto lleva consigo un proceso de renovación de las estadísticas en el INE porque se produce un cambio en la población y en la medida de sus parámetros, tanto sustancial como estructural. Se hace necesario, por tanto, reconsiderar las variables de envejecimiento de la población; inmigración; tasa de natalidad; evolución del tamaño de los hogares en relación a los cambios de estructura familiar a las personas que viven solas, (un 20,7% en 2001) y ver cómo estos datos están reflejados en las políticas sociales.

25 años de democracia y estadísticas

La educación es quizá uno de los campos en los que se ha conseguido mayores logros. Estos logros se cuantifican en dos aspectos fundamentales. Por un lado, el descenso drástico del analfabetismo (sólo hay un 8,3% de hijos de padres con estudios primarios o inferiores en el mismo nivel que sus padres) y, por otro, el movimiento entre las distintas clases sociales (un 37,4% de los mismos alcanzan estudios superiores).

Aunque con una referencia constante a las distintas crisis económicas mundiales, el cambio en la estructura económica española ha sido decisivo. Desde una economía basada en la agricultura, la España de los últimos años ha visto incrementar el sector servicios considerablemente. Como logros constitucionales cabe destacar el crecimiento de la actividad económica y la reducción de los desequilibrios, aunque los primeros pasos emprendidos en materia económica nos haga remontarnos al Plan de Estabilización, de 1959, o a las medidas liberalizadoras posteriores, sin olvidar los Pactos de la Moncloa, en los que la economía se reestructurará hacia el turismo. 1986 marcará una fecha imprescindible porque marcará la entrada de España en la Comunidad Europea y hará de la convergencia una norma base para la economía española.

El factor Renta per Cápita es un indicador pobre, al depender directamente del cambio poblacional, así que la movilidad se constituye como factor decisivo. En este sentido, puede considerarse que, para la mujer, el avance ha sido considerable, si apuntamos variables como la enseñanza (este año las cifras de mujeres matriculadas en la Universidad supera a los varones, (un 53% son mujeres). No obstante, en su incorporación al mercado de trabajo todavía quede mucho por andar.

“El control democrático del Presupuesto necesita de la estadística pública”

José Barea, catedrático emérito en Hacienda Pública, ha sido ex director de la Oficina Presupuestaria del Gobierno desde 1977. En la Administración Pública ha desempeñado, entre otros, los cargos de Director General del Tesoro y Presupuestos. También ha desempeñado diversos cargos en el sector público empresarial. En su despacho se apilan, entre recuerdos y placas de agradecimiento, papeles: “trabajos en los que estoy inmerso ahora”. Responsable, “siempre a nivel técnico”, apostilla, de los presupuestos del franquismo, de UCD, del PSOE....,

Eso me dijo él cuando le dije que no quería,...

¿QUIÉN? ¿JOSÉ MARÍA AZNAR?

Sí. Me dijo que ahora le tenía que ayudar a él... Que había que controlar las cuentas.

Y USTED, ¿DIJO QUE SÍ?

Sí, pero con condiciones. Le dije que no se llevase la Política Presupuestaria a Presidencia, que la dejase en manos del ministro de Economía. Si no se hace así, Hacienda tiene la sartén y el mango. Presenta sus cuentas y nadie es capaz de discutir las o entenderlas. Entramos en el euro porque la Oficina del Presupuesto dependía del presidente.

LA ESTADÍSTICA QUE MEJOR REFLEJA LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS Y SOCIALES DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA HA SIDO LA PRESUPUESTARIA. ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL PRESUPUESTO?

Sin duda. Ha dado con una clave de finales del siglo XX y es que, la política presupuestaria es, en un entorno de economía más que de ideas, la plasmación de la Política con mayúsculas, e incluso su reducción. He sido responsable de los presupuestos durante muchos años. Antes de la democracia, el presupuesto de los gastos públicos del Estado correspondía exclusivamente al Estado. El resto de la actividad pública no estaba sujeta a la revisión por parte de las Cortes. La Seguridad Social fue sometida por primera vez a principios de legalidad en la Ley Presupuestaria, de enero de 1977. Esta ley se empezó a elaborar en época de Franco. La que regía entonces era la de Administración y Contabilidad, de 1911. En la Subdirección sugerimos elaborar una nueva ley presupuestaria, que estaba terminada el 31 de diciembre de 1970. Este proyecto de ley no se aprobó hasta 1977. Esta Ley definió y amplió el sector público. La Seguridad Social quedó sometida al principio de legalidad y, por supuesto, a los Presupuestos del

Estado, que hasta entonces venían siendo aprobados exclusivamente por el Ministerio de Trabajo. Así se aprobó, por fin, una ley que había costado 6 años y un ministro.

¿QUÉ PASÓ A PARTIR DE ESE MOMENTO?

Se amplió a un sector de la administración central de los presupuestos, que aprobaban las corporaciones locales. Desde ese momento, las estadísticas tienen que ir mejorando, porque el Presupuesto abarcaba no ya sólo una pequeña parte, que era la administración central, todavía muy pequeña, sino a todo el conjunto de los presupuestos. El gasto público tuvo un incremento muy fuerte debido a que la protección social en la época de Franco era baja. De todas formas, el germen de la Contabilidad Nacional surge en 1966, cuando se elaboran las cuentas económicas de las administraciones, empresas e instituciones financieras públicas. Con la llegada de la democracia tenemos una mayor información en cuanto al seguimiento de toda la gestión del presupuesto, pero también necesitamos una información más extensa sobre Contabilidad Nacional.

AHORA HAY MAYOR TRANSPARENCIA, SOBRE TODO EN CASOS COMO LA ENTRADA DEL EURO, QUE HA OBLIGADO A MUCHOS PAÍSES, INCLUIDO ESPAÑA O ALEMANIA, A UNA CONTABILIDAD CREATIVA. ¿QUÉ FALTA AHORA PARA INCORPORAR PLENAMENTE AL PRESUPUESTO?

La gran transformación constitucional en la estadística y en la actuación presupuestaria es la extensión del principio de legalidad a todos los ámbitos del sector público. Este es nuestro mayor activo y nuestro reto pendiente.



¿POR QUÉ PENDIENTE? ¿NO VIENE A OBLIGAR A LA EXTENSIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD LA LEY DE ESTABILIDAD EN ESPAÑA Y EL PACTO DE ESTABILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA?

Las leyes presupuestarias han sido un avance para que lo dispuesto en el Tratado de la Unión y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento tuviera una apoyatura legal en nuestro país. Es más, dentro del ámbito de la Administración se incluye la gestión presupuestaria, tanto la del Estado como la de las demás áreas. Lo que pasa es que en la Ley de Estabilidad Presupuestaria no queda claro que las empresas públicas queden sometidas al principio de estabilidad.

¿NO ESTÁ CLARAMENTE DEFINIDO EL CONCEPTO DE EMPRESA PÚBLICA?

Lo que no queda claro es cuáles son las empresas públicas que tienen influencia en la estabilidad de la Administración de la cual dependen. Por ejemplo, Televisión Española, que ha dependido de la propia televisión española aunque avalada por el Estado. ¿Ha influido el Estado cuando ha recurrido a Bruselas el programa de Estabilidad? No. Ha influido como transferencia. Por otro lado, ante esta incertidumbre, España y otros países han ido despresupuestando muchas actividades transfiriéndolas en empresas.

¿QUÉ ES LA DESPRESUPUESTACIÓN?

Sacar fuera del presupuesto. ¿Qué hay detrás de todo esto? Mantener una estabilidad creativa tratando de eliminar del presupuesto. Esto sucede al creer que la estabilidad presupuestaria afectaba solamente al presupuesto. Con eso nos están diciendo que las cuentas nacionales y regionales desde 1995 no afectan exclusivamente a los presupuestos del Estado o a la Seguridad Social, sino también a aquellas actividades que se realicen por entes públicos que, aunque tengan la denominación de empresas, vendan sus bienes y servicios en el mercado al menos en un 50% del coste. Esto ha dado lugar a una revisión de las empresas públicas en el momento en el que la comunidad europea se ha puesto firme con los Estados. En el manual del déficit y la deuda pública del año 2001 y modificado en 2002 se dice

que, cuando una empresa pública se encarga de realizar infraestructuras, aunque esa empresa cubra sus costes de producción mediante ingresos de mercado en un 50%, la aportación que realicen los entes públicos no se considerará como una aportación de capital sino como una aportación financiera, y por tanto será una transferencia de capitales.

SIN EMBARGO, ESTE AÑO, LOS PRESUPUESTOS TODAVÍA LO INCLUYEN COMO ACTIVOS FINANCIEROS.

Estos organismos son empresa pública. Pero el mismo SEC dice que, si esos organismos realizan infraestructura pública, su aportación es transferencia de capital. Usted le puede llamar como quiera.

LUEGO SE CUENTAN EN LOS ACTIVOS FINANCIEROS.

Exacto. Pero cuando hace las cuentas económicas, usted lo tiene que incluir como transferencia de capital y el Estado sólo incluye la de las empresas privadas. Según mi cálculo, contando con las memorias de la SEC del periodo 1997-2001 (por las estadísticas prácticamente no se conoce), el déficit era de un 0,4% anual en todo el periodo.

ESTÁ AHORA RENACIENDO EL INI AUTONÓMICO...

Sí, pero por una cuestión. Porque los ayuntamientos y la Administración de las comunidades pretenden sacar el déficit fuera, buscando una especie de lámpara de Aladino, a ver si les cuadra...

ADMINISTRACIÓN O DOCENCIA

Sin duda, la docencia, aunque yo empecé en la administración.

Y, ¿QUÉ HA MEJORADO MÁS?

Pues, verás, la Administración ha mejorado muchísimo; los procesos, los sistemas e, incluso, la formación y el número e instrumentos de los funcionarios, pero la enseñanza ha mejorado y contribuye a seguir formando elites pues, aunque el nivel general ha bajado, el número de alumnos se ha extendido de tal forma que compensa lo anterior.

CUÁLES SERÁN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA EN EL PRÓXIMO CUARTO DE SIGLO?

Sin duda, el envejecimiento de la población. Hay dos soluciones para el problema: aumentar el número de años

necesarios para el cálculo de la pensión al total de los de la vida activa del individuo o retrasar la edad de jubilación. Ten en cuenta que si rebasas la edad de jubilación a los 70 años tienes cinco años más de cotización y cinco menos de pensión.

José sonrío, a sus 80 años, y comenta una pequeña maldad estadística.

Mira, Diego, yo tengo 80 años. Supero la esperanza de vida de mi generación, pero como esto es una media, y muchos, por desgracia, se murieron ya, yo tengo que vivir cien años más para que se cumpla la media.

Diego Cano



José Barea Tejeiro

Actualmente es presidente de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y de la Comisión Científica del Centro de Investigación de la Economía Pública y Social. Académico de la Real de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, es miembro del Instituto Europeo de Seguridad Social y Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Ha obtenido, entre otros, el Premio Homenot de la Sanitat 1998 de la fundación Avedis Donabedian y el Rey Jaime I de Economía 1998. Posee seis grandes cruces: al Mérito Civil, del Mérito Naval, del Mérito Militar, de San Raimundo de Peñafort, del Mérito Agrícola y de la Orden de Isabel la Católica.

Durante los 25 años de vida de la Constitución las distintas comunidades autónomas han desarrollado sus propios institutos o servicios estadísticos con el fin de constituir, mantener y promover los sistemas estadísticos de las regiones españolas. El principal beneficiado ha sido el usuario, que ahora dispone de una mayor producción estadística a su servicio.

Al servicio de la comunidad

El desarrollo autonómico incrementa la producción estadística

Donald Peña

director de comunicación del INE

El marco jurídico de la estadística española fija la competencia exclusiva de estadísticas de interés estatal en la Administración Central y la competencia de la estadística regional en las comunidades autónomas. Sin embargo, dado que la estadística oficial está determinada y definida en su mayor parte por un consenso internacional (básicamente europeo), la superposición de intereses entre la Administración Central y las regiones es prácticamente total, con algunas diferencias de énfasis o enfoque. Ante esta situación, las comunidades han optado por tres estrategias. Las dos primeras son las más utilizadas: minimizar las actividades de producción a favor de la difusión y realizar operaciones complementarias. La tercera es la más costosa y compleja y, por tanto, la que menos se emplea: la duplicación de operaciones. A continuación realizamos un repaso a la historia de los organismos estadísticos autonómicos y a las fuentes de información que utilizan.

El primer organismo estadístico autónomo que se creó fue el **Instituto Vasco de Estadística (Eustat)**. El embrión de este organismo fue la Dirección General de Estadística, que el Gobierno vasco creó en mayo de 1980, dentro de la estructura de su departamento de Economía y Hacienda. En 1986, y tras la publicación de la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Eustat inicia sus actividades. Participan los departamentos del Gobierno vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

El sistema estadístico vasco está alimentado, en la mayoría de casos, por la recopilación directa de datos a los sujetos obligados por la ley como informantes —empresas, instituciones e individuos— y, en una parte todavía pequeña, de datos administrativos. Para evitar duplicidades con el INE, con el Ministerio de Fomento y con el Ministerio de Hacienda se han realizado convenios de colaboración para la recogida de información. Se ha colaborado en la elaboración de proyectos a través de los programas ‘Interreg’ europeos con el Insee de Aquitania y el Instituto de Estadística de Navarra. Con el Insee de Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussignol, el Principat d’Ando-

rra, el Instituto de Estadística de Navarra, el Institut d’Estatística de Catalunya-Idescat y el Instituto Aragonés de Estadística, se colabora en el proyecto de elaboración de un ‘Sistema de Gestión de la Información relativa a los Pirineos’.

El Instituto Gallego de Estadística (IGE) se creó en 1988, tras la aprobación de la Ley Estadística de Galicia. Dado que desde 1984 operaba en esta comunidad el Centro de Información Estadística de Galicia, con rango de Dirección General, se produjo una clara voluntad de cambio en la institución, que pasó de un mero organismo recopilador de documentación estadística a un instituto, en el que la producción propia era el objetivo principal.

La información estadística facilitada por el IGE procede de datos primarios y de información secundaria. Una parte de los primeros se recoge directamente y otros proceden de otras Administraciones Públicas. Destacan, por su magnitud y variedad, los cedidos por el INE, regulados por el Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información. En los provenientes de la Administración Autonómica, dentro del marco del PGE 2002-2006, las actividades estadísticas y sus resultados que no sean responsabilidad del IGE serán sometidos al procedimiento de homologación.

El Gobierno de la Generalitat catalana, mediante Real Decreto 341/1989 de 11 de diciembre, abrió la puerta para convertir el Consorcio de Información y Documentación en el **Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat)**, organismo que nacía como coordinador del sistema estadístico catalán. Para su producción estadística, el Idescat se planteó desde un principio colaborar y prestar apoyo en las operaciones del INE y, a la vez, aprovecharlas al máximo. Otras fuentes de información del organismo catalán son la Administración Pública, las empresas y los ciudadanos.

El Instituto Canario de Estadística (Istac) se crea por la Ley 1/1991 de 28 de enero. Una diferencia es la necesidad de insularizar sus estadísticas, ya que si en el resto del Estado la unidad administrativo-política en materia estadística es la provincia, en Canarias es la isla.

La unidad orgánica dedicada a la tarea estadística en Navarra fue creada en 1974. Desde entonces, sucesivos Decretos Forales han ido regulando la actividad estadística, hasta la aprobación de la Ley Estadística de Navarra, en 1997, que creó el **Instituto de Estadística de Navarra**. Las fuentes suministradoras de información son variadas. Unas veces se trata de explotaciones de registros administrativos, en cuyo caso se procura la automatización de los procedimientos para facilitar la tarea. Otras operaciones están basadas en la realización de encuestas, tanto referidas a la población, como a las unidades de actividad económica. En estos casos, al no disponer de encuestadores propios, el trabajo de campo suele adjudicarse a empresas especializadas. El INE también es una importante fuente y varias operaciones del Plan de Estadística de Navarra se realizan sobre la base de esa información, cuya recepción, tratamiento y difusión, son convenidos mediante un Acuerdo de Colaboración firmado entre ambos Institutos.

El Instituto Valenciano de Estadística (IVE) se crea por la ley 14/1997, de 26 de diciembre, de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana, con el objeto de impulsar, organizar y dirigir la actividad estadística de interés para la Generalitat.

Las actuaciones del IVE se desarrollan en un marco global de racionalización del gasto público y de reducción de la carga de trabajo de los informantes mediante la colaboración institucional con el sistema estatal, de la UE y de otras administraciones para aprovechar las fuentes existentes. Para sus operaciones estadísticas el IVE realiza recogida propia de datos y por otros organismos. En este último aspecto, cabe reseñar los acuerdos de colaboración con el INE y otros organismos y entidades públicos y privados para evitar duplicidades y mejorar las sinergias y la coordinación general de los sistemas estadísticos. En su conjunto, se trata de elaborar explotaciones 'ad hoc' y productos de difusión de valor añadido, a partir de ficheros de microdatos de estadísticas básicas promovidas por distintos organismos.

Ejemplos de estas explotaciones son la Encuesta de Población Activa y la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, o la Estadística de Comercio Exterior e Intracomunitario de la Comunidad Valenciana. En el ámbito de las operaciones de síntesis, el IVE está desarrollando el Marco Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunidad Valenciana, en colaboración con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

La Legislación estadística de la Comunidad de Cantabria está basada en la ley 3/1990 por la que se regula la planificación y elaboración de estadísticas desarrolladas por la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Mediante la ley 13/98 de 23 de diciembre de 1998 se creó el **Instituto de Estadística de Cantabria**, aunque hasta la fecha la actividad estadística ha sido desarrollada por el Servicio de Estadística General y, de forma independiente, por alguna Unidad del Gobierno. Esta situación va a ser corregida a corto plazo mediante dos nuevas normas reguladoras, que sustituyan a las actualmente en vigor adecuando-

las en tiempo y forma a la normativa comunitaria y estatal, entre otras.

La actividad desarrollada hasta este momento se ha centrado especialmente en la recopilación de información municipalizada de la región. Asimismo, y en colaboración con el Servicio de Estudios del Banco Santander Central Hispano, se realiza una publicación de carácter mensual en la que se analiza la situación económica de la comunidad en el contexto nacional e internacional.

La Ley 10/2002, de 21 de junio de 2002, de Estadística de **Castilla-La Mancha** determina los principios que rigen la actividad estadística y regula el funcionamiento de los órganos estadísticos colegiados que constituyen el Sistema Estadístico Regional. Para dar cumplimiento a dicha Ley, se crea el **Instituto de Estadística (IES)**, que cumple una función de producción de las estadísticas y una coordinación eficiente que permita obtener la máxima información estadística posible a disposición de la Administración Regional para implementar sus políticas sectoriales. Dicha coordinación, en su faceta externa, se centra en la firma de convenios de colaboración con el INE que satisfagan las necesidades específicas de la región y, en su faceta interna, en sus relaciones con las unidades estadísticas de las Consejerías en el marco de la Comisión de Coordinación Estadística.

Con el objetivo de realizar estudios y análisis de la coyuntura económica, así como para actualizar la información estadística que el IES difunde se utilizan diferentes fuentes. Cabe mencionar fundamentalmente el INE, la mayoría de los Ministerios –Agricultura, Ciencia y Tecnología, Economía, Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales– así como el Banco de España, el ICEX, la Intervención General de la Administración del



Fachada del Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

Estado, el INEM y la Dirección General de Tráfico. Por lo que respecta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se utiliza también información suministrada por las Consejerías de Agricultura, Economía y Hacienda, Industria, Educación y Cultura, entre otras.

Por su parte, el **Instituto de Estadística de Andalucía** está adscrito orgánicamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía como organismo autónomo.

Direcciones Generales de Estadística

En las comunidades de Madrid, **Baleares, Aragón y Castilla y León** las competencias en estadística están asignadas a sus correspondientes Direcciones Generales de Estadística. Entre sus fuentes de información, todas tienen suscritos convenios marcos de intercambio con el INE y otros específicos. Además, y poniendo como ejemplo al **Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid**, se utilizan otras fuentes que proceden tanto de órganos estadísticos de las administraciones públicas, como de las unidades estadísticas de la propia administración regional; pero también de cualquier otra fuente de información ligada a registros administrativos (Registros Civiles, Aduanas, Registro Mercantil, Juzgados, Seguridad Social, etc.) y, por último, mediante la consulta directa a la unidad informante.

El órgano estadístico de **Extremadura** es la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, en la que se ha integrado el **Servicio de Planificación, Estadística y Análisis Económico**. Las fuentes de información que utiliza son diversas. Una gran parte de los datos provienen de ficheros del INE, pero también recibe datos de Ministerios y Consejerías, de la Seguridad Social, de las compañías eléctricas que operan en la región, de archivos administrativos (registro industrial, incentivos, subvenciones...) y de la encuesta directa.

El Instituto de Estadística de La Rioja se crea mediante el Decreto 30/2003, de 15 de Julio, con categoría de servicio de dependiente de Dirección General de Presupuestos y Planificación. Para la elaboración de sus publicaciones utiliza fuentes europeas (Eurostat y publicaciones de Direcciones de la Comisión de la Unión Europea), del INE y de Ministerios y otros organismos o instituciones.

En **Murcia**, en el año 1984 se creó la Oficina Regional de Estadística y Documentación, como órgano estadístico de la Administración regional; posteriormente mediante el Decreto 77/1987, de 8 de octubre, se creó el Centro Regional de Estadística de Murcia. A lo largo de estos años dicho Centro fue consolidándose hasta culminar con la promulgación de la Ley 6/2002, de 25 de junio, de estadística de la Región de Murcia, creándose el **Sistema Estadístico de la Comunidad Autónoma**. Las fuentes que utiliza para la elaboración de sus trabajos son el INE, Eurostat, distintos Ministerios y organismos de la Administración Central, las Consejerías de la Comunidad Autónoma y organismos autónomos dependientes, las administraciones Locales, entidades públicas y privadas, empresas, hogares e instituciones sin fines de lucro, etc.

Por último, **la sociedad asturiana** de estudios económicos e industriales (**Sadei**) fue creada en 1966 por iniciativa de las principales instituciones sociales y económicas y con el impulso de la Diputación de Oviedo. A este proyecto se van incorporando sucesivamente las tres Cámaras de Comercio de la región, las entidades financieras locales y las mayores empresas. Esta situación se mantiene prácticamente hasta la actualidad, salvo por los procesos derivados de las fusiones bancarias y la desaparición de la Diputación y la incorporación de ese activo al Principado de Asturias. Precisamente, los primeros Gobiernos del Principado deciden que sea Sadei quien opere como el órgano estadístico ejecutivo en las estadísticas de interés regional.

Los técnicos de Sadei colaboran y se coordinan regularmente con los diferentes grupos de trabajo que en materia estadística se organizan en España entre las diferentes Comunidades Autónomas y también, cuando procede, con el INE. Las fuentes de información son múltiples. En primer lugar, las empresas. En segundo lugar, los informantes procedentes de los registros administrativos de los diferentes ámbitos de las Administraciones Públicas, tales como los Ministerios, la Administración Regional o la Local. En tercer término, también con un tratamiento singular, la información que proporciona el INE, especialmente a partir de la firma del Acuerdo Marco de Cooperación en materia Estadística entre el Principado de Asturias y el INE. Y, en ocasiones, cómo no, los ciudadanos directamente.

Direcciones de interés

- Instituto Vasco de Estadística
www.eustat.es
- Instituto Gallego de Estadística
www.ige.xunta.es
- Instituto de Estadística de Cataluña
www.idescat.es
- Instituto Valenciano de Estadística
www.ive.es/indexipi.htm
- Instituto de Estadística de Andalucía
www.iea.junta-andalucia.es
- Instituto Canario de Estadística
www.gobiernodecanarias.org/istac
- Instituto Aragonés de Estadística
www.iaest.aragob.es
- Instituto de Estadística de Navarra
<http://cfnavarra.es/estadistica>
- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
www.madrid.org/iestadis/index.htm
- Instituto Balear de Estadística
<http://ibae.caib.es>
- Centro Regional de Estadística de Murcia
www.carm.es/econet
- Dirección General de Estadística de Castilla y León
www.jcyl.es/estadistica
- Sadei (Principado de Asturias)
www.sadei.es
- Servicio de Estadística de Extremadura
www.estadisticaextremadura.com/

Cambios en las encuestas de consumo y su adaptación a la realidad social

Ignacio González Veiga

subdirector general de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares

La mayor parte de los cambios en los diseños de las metodologías de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y del Índice de Precios de Consumo (IPC) en los últimos años ha tenido su origen en los cambios de la sociedad y, en concreto, de los comportamientos en el consumo y en la posición del ciudadano ante el mercado.

En los últimos 25 años, las encuestas que miden ingresos y gastos de los hogares han tratado de reflejar dos hechos relevantes del comportamiento familiar. Por un lado, se ha observado la relación existente entre el mercado y el individuo y, por otro, las reacciones de éste ante los cambios en la oferta y la demanda de productos.

Desde 1978 se han realizado dos encuestas básicas de Presupuestos Familiares: 1980-81 y 1990-91. Uno de los elementos clave fue el paulatino aumento del número de parcelas de consumo en relación con sus predecesoras. Este dato es un reflejo de la diversificación de productos en el mercado y una de las causas por las que la encuesta queda obligada a realizar sus estimaciones con una mayor precisión.

Otro factor importante que muestra los cambios operados en la sociedad de los años 80 es el hecho de incorporar por primera vez en la EPF 80-81 recomendaciones internacionales de la Comunidad Económica Europea, lo que supuso un primer gesto de apertura hacia el exterior. Los primeros años posteriores a la Constitución fueron años de fuerte preocupación social y de interés por el conocimiento de las condiciones de vida de los españoles. Así, en la EPF 1980-81 se introdujo un módulo de condiciones de vida, como equipamiento, características de la vivienda o nivel de estudios de los miembros que conformaban el hogar que se consolidó y completó en la siguiente encuesta con el estudio de cantidades físicas consumidas y características demográficas de los miembros del hogar. Se incluyó también, por primera vez, un módulo que posibilitaba estudiar la pobreza subjetiva.

Con un mayor dinamismo del mercado, las necesidades de información sobre el gasto en consumo, que antes se cubrían con encuestas que distaban entre sí diez años, ahora exigía



Las oscilaciones del IPC en los últimos años han tenido su origen en los cambios del comportamiento de consumo.

un seguimiento continuado. La encuesta pasó a tener un seguimiento trimestral/anual. Esta nueva formulación permite también corroborar el efecto de la aparición de nuevos productos en el comportamiento futuro del consumidor.

Por supuesto, muchos de los cambios a que fueron sometidas las distintas EPF tuvieron su influencia en uno de sus principales usuarios: el IPC. Desde el año 1978 se sucedieron tres bases distintas (1983, 1992 y 2001) cada una de las cuales recogía precios de un número de productos superior a su antecesora. En algunos casos estos aumentos fueron debidos a una mayor desagregación de los ya existentes y, en otros, a la aparición de nuevos productos (telefonía móvil, ordenadores personales, servicio de internet). La muestra se fue ampliando de forma paulatina hasta superar los 30.000 establecimientos pero, además, cambió de contenido, pasando de muestras cuyo elemento dominante era la tienda tradicional a otras en las que los hipermercados tomaron la delantera (años 90) hasta llegar a la convivencia entre los establecimientos tradicionales-hipermercados-supermercados.

Otro elemento en el IPC, que se ha visto influido por estos cambios, son los denominados cambios de calidad. Si en los años 70 existía cierta fidelidad a los productos, debido a la falta de diversidad de los mismos y a la lenta entrada de otros nuevos en el mercado, desde los años 90 a la actualidad la situación se ha invertido, apareciendo nuevas variedades de un mismo producto con una frecuencia mayor que la que el consumidor puede asimilar, lo que dificulta la labor de seguimiento de los precios de un mismo producto en el tiempo, que obliga a realizar comparaciones de precios de variedades diferentes mediante métodos de ajuste que los homogeneizan.

En relación con estos cambios vertiginosos del mercado el IPC, desde la entrada en vigor de la base 2001, ha pasado de ser un indicador con base fija y ponderaciones estables a lo largo de ocho o nueve años, a cambiar de forma anual su estructura general de ponderaciones, e imprescindible, si se pretende calcular un indicador suficientemente representativo.

Estadísticas antes de 1978

Independencia, neutralidad y falta de libertades en la proyección mediática

José Aranda Aznar

vocal asesor del INE

Si se desconoce la producción estadística en la etapa preconstitucional se podría pensar que algunos aspectos sociales y demográficos, sobre todo los más comprometidos, quedaban fuera de la actividad del INE. Sin embargo, un breve repaso a lo que se hacía en ese periodo muestra un importante nivel de independencia y neutralidad por parte del INE, si bien es preciso reconocer que, dada la falta de libertades, aquellos datos estadísticos que podían tener lecturas negativas apenas tuvieron proyección mediática.

Los Censos de Población y de Viviendas, incluido el de 1940 cuando todavía no existía el INE (en el que se mandó censar a “desaparecidos y ausentes”), permiten apreciar las características básicas de la población (edad, sexo, estado civil, etc.), así como sus niveles educativos, la escolarización, los equipamientos de las viviendas y otros muchos factores de interés, como la envergadura de los movimientos migratorios interiores. Las estadísticas administrativas también han dejado fiel constancia de la situación en diversos campos demográficos, como nacimientos, muertes, matrimonios y variaciones residenciales, así como en campos sociales como sanidad, enseñanza o delincuencia.

Pero lo más característico de la producción del INE en materia sociodemográfica son las encuestas, que se realizan desde los años 40 y que alcanzaron una alta cualificación a partir de 1964 con el diseño de la Encuesta General de Población, todavía vigente en sus rasgos esenciales. Se fijaba en ella un marco de secciones censales estratificadas y actualiza-



das sobre el que se submuestreaban viviendas o personas para cualquier encuesta dirigida a la población.

Sobre la base de este diseño se inició, ese mismo año, la Encuesta de Población Activa (EPA), de carácter continuo, y algunas investigaciones tan importantes como las Encuestas de Equipamiento y Nivel Cultural de las familias, de 1968 y 1975; de Presupuestos Familiares (EPF), de 1973-74 y siguientes, o de Fecundidad, de 1977.

La EPA, siguiendo las directrices de la Organización Internacional del Trabajo, pudo reflejar los grandes cambios en la actividad de la población, como consecuencia inmediata de los grandes cambios económicos que se iniciaron con el denominado Plan de Estabilización de 1960. La profusión de variables de clasificación permitió un buen número de análisis sociológicos.

La EPF, además de servir para actualizar las ponderaciones del Índice de Precios de Consumo y facilitar las estimaciones de la Contabilidad Nacional, sus objetivos básicos, permitió realizar estudios de desigualdad en materia de gastos e ingresos al incorporar tablas de deci-

las por diversas variables. También facilitó diversos análisis, entre los que cabe destacar el que comparaba el consumo declarado por las familias con el consumo aparente (producción, juego del comercio exterior y variación de stocks). Este análisis puso en evidencia el fraude que en 1973 se estaba cometiendo al adulterar el aceite de oliva y la leche, aunque no evitó las muertes que se produjeron en 1981 por el denominado ‘aceite de colza’.

Las Encuestas de Equipamiento pusieron de relieve no sólo la fuerte desigualdad en materia de equipamientos de bienes, vacaciones y otros indicadores del nivel de vida, sino la escasa movilidad social en los terrenos educativo y socioeconómico entre generaciones, lo que apuntaba como un grave factor de inestabilidad social.

La Encuesta de Fecundidad, al amparo de la primera Encuesta Mundial, promovida por Naciones Unidas ante la preocupación por la superpoblación, recalcó una situación lamentable en cuanto al conocimiento y uso de métodos anticonceptivos eficaces en la población española. Por esta encuesta se acusó al INE de divulgar métodos anticonceptivos, prohibidos todavía en 1977 por el Código penal vigente.

Basten estos ejemplos para destacar los esfuerzos de los estadísticos en la etapa preconstitucional por investigar la realidad e interpretarla, como se hizo en la Panorámica Social de España de 1974, que siguió la línea de indicadores sociales que acababan de publicar Francia y el Reino Unido, donde se comentaba, con el apoyo en indicadores estadísticos, la situación de los diferentes campos de preocupación social.

Estadísticas después de 1978

De la ficha perforada a internet

José Luis Viedma Lozano
*subdirector general de
informática estadística*

Sin duda alguna, la progresiva utilización de la informática y su constante evolución han marcado un antes y un después en la producción de las estadísticas oficiales. El equipamiento informático del INE ha pasado de un sistema central único de acceso muy restringido, en el cual los datos y los programas se introducían y se depuraban utilizando fichas perforadas y cintas magnéticas, a múltiples sistemas heterogéneos e interconectados, a los que cada trabajador tiene acceso en función de su perfil profesional. Esta evolución ha posibilitado explotar nuevas fuentes de información que han sido a su vez informatizadas (en particular los diferentes registros administrativos). Además, ha incorporado procedimientos más eficientes a las propias fases de la producción estadística.

Desde 1964 hasta 1985 el INE disponía de un ordenador central. En ese año, se informatizaron por primera vez las Delegaciones Provinciales, instalándose los primeros mini-ordenadores como servidores de datos y de aplicaciones, e iniciándose la descentralización de los procesos de captura y de depuración inicial de los datos. A principios de los años 90 se instalaron ordenadores personales, en principio para facilitar las tareas ofimáticas en los Servicios Centrales y, un poco más tarde, para iniciar los primeros desarrollos de producción estadística, instalándose la primera red de área local para compartir datos y recursos. En 1996 se instaló la primera red de área extensa, que interconectó las Delegaciones Provinciales y los Servicios Centrales, además de sentar las bases tecnológicas para la conexión a internet, al correo electrónico, a las transferencias telemáticas de ficheros y a la



difusión de la información y de los resultados en línea.

La aplicación de las nuevas tecnologías ha permitido un avance significativo en las fases de la producción estadística. En cuanto a la captura, se ha pasado de un sistema de recogida de la información en cuestionarios en papel y de su grabación bruta a diferentes sistemas de grabación. La grabación inteligente (reconocimiento óptico de los caracteres y de su videograbación) asegura la coherencia de los datos, evita la manipulación de los cuestionarios y acorta el tiempo de la grabación. Los cuestionarios electrónicos simultanean la entrevista personal con la grabación de la información. La entrevista telefónica integra la telefonía en la gestión de la recogida, la grabación y la transmisión de los datos. Por último, la recogida de los formularios a través de internet posibilita su cumplimentación desde cualquier punto en cualquier momento.

La consecuencia más evidente ha sido una mayor veracidad en los datos y rapidez en su disponibilidad. Sin embargo, sigue siendo necesaria la aplicación de técnicas específicas para asegurar su coherencia final, técnicas en las que una vez más la informática ha transformado las pautas de actuación. Entre ellas destacan las

de codificación automática y asistida y las de edición e imputación automáticas, que se han visto favorecidas, sobre todo, por las facilidades que ofrecen los productos de tabulación en ordenadores personales y en servidores departamentales para la realización de los análisis de los resultados por los propios usuarios.

En la difusión, contamos con las llamadas publicaciones electrónicas. Este método posibilita a determinados usuarios integrar los datos en sus propios sistemas de información.

La integración de las fases y procesos asociados a la producción estadística exige una mayor coordinación de todos los agentes implicados. Para ello contamos con los servicios que proporcionan los estándares de internet, la mensajería electrónica y la intranet corporativa. A estos cauces de comunicación hay que añadir las posibilidades que ofrece la videoconferencia.

El desarrollo de la Informática también ha sido determinante en el incremento de la producción de estadísticas. Campos no investigados hasta el momento, y de plena actualidad, como son Medioambiente, el sector servicios, equipamiento en los hogares y en las empresas del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y de la salud y hábitos sexuales, por mencionar algunos, han despegado estadísticamente gracias a las facilidades proporcionadas por la informática.

Como conclusión, los procesos de modernización de la Administración y, en particular, de la producción de la estadística oficial, tienen hoy día la gran oportunidad de beneficiarse de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías asociadas a internet, en el marco de los programas de la administración electrónica, y de contribuir al desarrollo de la denominada sociedad de la información.

Las estadísticas judiciales son de las de mayor tradición, pues se remontan a la entrada en vigor de las Leyes de Enjuiciamiento Civil de 1881 y Criminal de 1882. En 1952, por medio de una Orden de la Presidencia, se concretó la actividad del INE en la producción de estas estadísticas y en el contenido de las mismas.

Las estadísticas judiciales

Ildefonso Villán

Consejo General del Poder Judicial

Las estadísticas judiciales del INE cubrían dos tipos de información. De tipo cuantitativo y las que correspondía a las características específicas de los condenados por causas penales. Entre las primeras encontramos varios tipos de estadísticas: número de asuntos ingresados, resueltos y pendientes en los distintos órganos judiciales, clasificados en un número reducido de clases. También ofrecían desgloses respecto a las formas de terminación. Las relativas al número de apelaciones contra las sentencias elevadas a los órganos de orden superior y las devueltas por éstos, y, si procedía por el tipo de órgano, número de apelaciones recibidas de los órganos de orden inferior. Este bloque de información era el más representativo del funcionamiento de los órganos judiciales. La recogida de esta información se realizaba por medio de un boletín resumen en cada órgano judicial.

El segundo bloque de información recogía detalles de las sentencias relativas a arrendamientos urbanos, quiebras y suspensiones de pagos, reclamaciones contencioso administrativas y suicidios. Esta información, principalmente de interés socioeconómico, tenía un interés muy reducido para la gestión directa de los órganos judiciales. Esta información se obtenía por medio de un boletín para cada sentencia.

Y llegó la Constitución

La Constitución de 1978 introdujo importantísimos cambios en el papel y en la organización de la justicia en España. Este hecho queda recogido en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial. El conjunto de órganos que desarrollan esa Ley constituye el Poder Judicial, que es gobernado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), órgano constitucional, que tiene como misión principal la de



La Ley Orgánica del Poder Judicial establece la obligación de elevar anualmente a las Cortes Generales una memoria del Consejo y de los juzgados y tribunales de justicia.

“velar por la garantía de la independencia de los jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que les son propias frente a todos”.

La Ley Orgánica del Poder Judicial establece las competencias del CGPJ entre las que ha sido especialmente relevante para la estadística judicial la de inspección de juzgados y tribunales. También establece la obligación de elevar anualmente a las Cortes Generales una memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del propio Consejo y de los juzgados y tribunales de justicia.

El CGPJ para cumplir sus competencias ha tenido que dotarse de fuentes de información que por su detalle y extensión superan a las existentes en el momento de su creación. Para ello, creó en 1993 un Gabinete Estadístico, dependiente de su Servicio de Inspección, e inició la recogida sistemática de boletines estadísticos dirigidos a cada uno de los órganos judiciales. Estos boletines se utilizaban para la labor de inspección, para la elaboración de informes y estudios específicos y para confeccionar el anexo estadístico de la memoria anual. Los boletines del CGPJ son similares a los boletines resumen del INE, aunque incorporan al movimiento de asuntos, información sobre plantilla y personal en los órganos judiciales, los movimientos de las cuentas de depósitos y consignaciones, los despachos de auxilio judicial, y presentan un mayor detalle en la clasificación de las sentencias. El Consejo, a diferencia del INE, cubre en su estadística todos los órganos judiciales, incluyendo el Tribunal Supremo y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Hay que señalar, sin embargo, una importante excepción. La estadística del Consejo no considera los juzgados de paz, que sí son recogidos en la del INE.

Para acabar con la duplicación de recogida que se había planteado y para mejorar la calidad de la información, el CGPJ y el INE firmaron en 1995 un convenio de colabora-

ción que se tradujo en la eliminación de los boletines resumen del INE y en el apoyo del Consejo en la recogida de los boletines individuales del INE. Este convenio se ha actualizado en tres ocasiones, la última en 2003.

La Ley 38/1988 de Demarcación y Planta Judicial creó los juzgados de lo social a partir de las antiguas magistraturas de trabajo. Desde entonces, apoyado en un Convenio con el CGPJ, el Ministerio de Trabajo recoge boletines para cada asunto terminado en los juzgados de lo social que le permite elaborar su estadística de Asuntos Sociales y Judiciales, publicada dentro del Anuario de Estadísticas Laborales.

La modificación del Código Civil de 1981 desarrolló el artículo 32 de la Constitución, regulando el divorcio. Para medir este fenómeno, el INE pasó a recoger en los Juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción un boletín para cada sentencia de separación, nulidad o divorcio.

Problemas actuales

Las estadísticas producidas por el CGPJ tienen como objetivo servir de base de actuación a su Servicio de Inspección, en el que hasta hace poco tiempo ha estado encuadrada su producción, y la elaboración de la memoria anual.

Estas condiciones se han traducido en características como la exhaustividad. Cada trimestre, cada uno de los órganos judiciales remite al Gabinete Estadístico del CGPJ el correspondiente boletín estadístico. Este boletín está cumplimentado, con carácter general, en todos sus apartados y de manera coherente. A ello ayudan los procesos de depuración y reclamación instrumentados en el Gabinete Estadístico, siempre apoyados por el Servicio de Inspección.

La información solicitada en los boletines es esencialmente cuantitativa y centrada en características procesales, las directamente necesarias para los órganos judiciales, ignorando las características sociodemográficas y económicas anejas a los procedimientos.

La explotación de los boletines ha sido mucho menos intensa, desde el punto de vista estadístico, de lo que hubiesen permitido. Aparte de su utilización individual por el Servicio de Inspección, de la utilización para la *Memoria Anual*, que siempre incluye algún análisis de la situación y evolución de las distintas jurisdicciones y de algún estudio específico no se han explotado ni utilizado. Además, los datos difundidos han tenido un importante desfase al presentarse en la apertura del año judicial, en septiembre de cada año, casi diez meses después del cierre del año natural al que iba referida.

La dificultad de su cumplimentación y la carencia de retorno hacia los órganos judiciales se ha traducido en una desconfianza respecto a su calidad. Sin embargo, algunos datos, como el número de sentencias, son muy fiables, y también lo son las grandes cifras de asuntos resueltos, ingresados y pendientes, puesto que estas cifras sufren los controles periódicos de las inspecciones y de los alardes.

Un problema adicional de la estadística judicial es su falta de flexibilidad para atender a necesidades de información

no planificadas y por lo tanto no previstas en los boletines.

Las estadísticas judiciales elaboradas por el INE cubren algunas de las lagunas de las estadísticas del Consejo respecto a características socioeconómicas relacionadas con los procesos judiciales, pero están aquejadas de una importante limitación: sólo logran una cobertura parcial de los asuntos para los que se recoge boletín, y dentro de los boletines recogidos hay una alta falta de respuesta en los datos no procesales.

¿Y el futuro?

El CGPJ, consciente de los problemas de la estadística judicial, ha empezado a realizar acciones de mejora. Ha potenciado la difusión de su estadística judicial, presentando en su página web datos trimestrales; está aplicando técnicas de muestreo probabilístico para obtener informaciones no facilitadas por los boletines y ha elaborado un Reglamento de la Estadística Judicial que introduce dos instrumentos fundamentales: los Planes y Programas de la Estadística Judicial, y el Comité de la Estadística Judicial. Este Comité, en el que están representadas todas las administraciones con competencias en la justicia, así como la Fiscalía General del Estado y el INE, será fundamental para analizar la problemática y proponer medidas concretas que se plasmaran en los Planes y Programas Anuales.

En estos momentos está en las últimas fases de tramitación una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que, por su rango, puede cambiar el panorama de la estadística judicial, aunque los instrumentos de planificación que introducirá son similares a los del Reglamento del CGPJ.

Independientemente de las estructuras que finalmente lleguen a cabo la planificación de la Estadística Judicial, se pueden señalar algunas líneas maestras que podría ser conveniente que ésta siguiese:

Se debe potenciar la armonización de los sistemas de información procesales y conseguir la plena utilización de los mismos.

Se debe aprovechar la información de los sistemas de gestión procesal, y de otros de interés para la estadística judicial, tanto directamente como para alimentar los boletines estadísticos (que deberían adoptar formatos electrónicos).

Se debe conseguir una identificación de los procesos que permita hacer su seguimiento a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo los posibles recursos a instancias superiores.

Se debe potenciar la utilización del muestreo probabilístico para atender necesidades de información, especialmente si los datos necesarios no están disponibles en los sistemas de gestión procesal.

Se debe explorar la explotación estadística de datos no formateados, como las sentencias, y la utilización de bases de datos de apoyo que permitan obtener y explotar estadísticamente información no disponible en los registros judiciales (las características demográficas recogidas en el Padrón a partir del DNI o NIE, o las recogidas en los atestados policiales que finalmente dan lugar a procedimientos judiciales, por ejemplo).

La trayectoria de las estadísticas tributarias en España a lo largo de estos veinticinco años de democracia ilustra la propia evolución del sistema tributario español. Para imaginar el progreso en este campo, basta con señalar que en 1978 el Ministerio de Hacienda no tenía competencia alguna en materia de estadística para fines estatales y que, en el año 2003, el Ministerio ya ejerce competencias sobre estadísticas tributarias a través de ocho departamentos.

La información estadística tributaria (1978-2003)

Helena Pujalte

Servicio Fiscal de CEOE

En efecto, en 1978, la Constitución estableció, en su artículo 149.1.31^a, las competencias exclusivas del Estado en materia estadística para fines estatales. En aquel momento y, en virtud de la Ley de 31 de diciembre de 1945 por la que se creó el Instituto Nacional de Estadística (INE), éste era el único organismo dotado de competencia para la elaboración y perfeccionamiento de las estadísticas demográficas, económicas y sociales ya existentes y la creación de otras nuevas a pesar de que, en otros organismos, ya se elaboraban estadísticas de uso interno.

Esta situación continuaría hasta que en 1989, tres años después de la incorporación de España a la Comunidad Europea, se hizo necesario aprobar una nueva ley que regulara la función estadística del Estado. La Ley 12/1989, de 9 de mayo de 1989, de la Función Estadística Pública descentralizó la actividad estadística para fines estatales, estableciendo la participación de los Departamentos ministeriales y cualesquiera otras entidades dependientes de la Administración del Estado, a través de sus servicios estadísticos, en la elaboración de estadísticas para fines estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias; la Ley 12/1989 también estableció la posibilidad de que los Departamentos Ministeriales propusieran la inclusión de estadísticas en el Plan Estadístico Nacional y dejó abierta la posibilidad a que dichos Departamentos ordenaran y ejecutaran estadísticas, al margen de las previsiones del Plan.

En virtud de esta habilitación, se fueron estableciendo progresivamente competencias en favor de diversos Departamentos del Ministerio de Hacienda para la elaboración de las estadísticas tributarias.

Centrándonos en las estadísticas tributarias que, a lo largo de estos veinticinco años se han hecho públicas, es muy difícil realizar una pequeña síntesis porque la información estadística tributaria ofrecida al público por el Ministerio de Hacienda, sobre todo en los últimos años, es bien extensa. A continuación realizaremos, tan sólo, un repaso de las fuentes de datos tributarios más importantes.

Aunque no constituye un estudio estadístico en sí misma, la

Memoria de la Administración Tributaria fue, durante la década de los ochenta, la única fuente de datos tributarios que se hizo pública. La Secretaría de Estado de Hacienda editó, en 1983, la primera Memoria referida a los años 1982 y 1983. Es un documento que en la actualidad se sigue publicando –tanto en edición en papel como en formato electrónico en internet– y consiste en una recopilación de las actividades del Ministerio de Hacienda en el año correspondiente. Se publica con un desfase temporal de dos años respecto del año a que se refieren los datos presentados; la última edición publicada es la Memoria de 2001 y, en Internet, es posible consultar las de los años 1998, 1999, 2000 y 2001 (portal.minhac.es).

Al comienzos de la década de los noventa, el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) iniciaron una prolífica labor de difusión de las estadísticas tributarias a través de diferentes publicaciones.

El IEF, en el ámbito de sus programas de investigación estadística, publicó en 1992 sus primeros informes sobre las empresas españolas y las cuentas de las sociedades en las fuentes tributarias, con datos correspondientes a 1989; posteriormente, en 1994, inició también la publicación de la serie *Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias*. En la actualidad, estas publicaciones pueden consultarse en la página web del Instituto (www.minhac.es/ief).

La AEAT publica, desde 1992, la *Memoria de la Agencia Tributaria*, que incluye información anual sobre los objetivos, el marco de actuación, las actuaciones de información, asistencia y control, la recaudación ejecutiva, las tecnologías de la información puestas al servicio de la gestión, los recursos humanos, el presupuesto y el servicio jurídico del organismo. En la actualidad se pueden consultar a través de su página web (www.aeat.es) las memorias correspondientes a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

A su vez, el Servicio de Auditoría Interna de la AEAT elabora desde la creación de la Agencia a finales de 1990, con base en los datos proporcionados por el Departamento de Recaudación, los *Informes Anuales de Recaudación*, que presentan la cuantificación de los ingresos tributarios del Estado gestionados por la Agencia. Los datos se incluyen desglosados por Delegaciones y Delegaciones Especiales y según la naturaleza de la liquidación. En www.aeat.es se

pueden consultar los informes de 1999, 2000, 2001 y 2002.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT publica mensualmente, desde el año 1999 y con un desfase de tres meses respecto de los datos analizados, las *Estadísticas de Comercio Exterior*. Los informes incluyen la nota informativa sobre comercio exterior que difunde mensualmente la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía y una serie de cuadros estadísticos que comprenden las magnitudes más destacadas del comercio exterior total, intracomunitario y el realizado con terceros países. Su web (www.aeat.es) permite acceder a las estadísticas, por meses, de 2000, 2001, 2002 y 2003.

El Consejo para la Defensa del Contribuyente, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y creado en 1996 publica, desde el año 1997, la *Memoria del Consejo para la Defensa del Contribuyente*. En ella se incorpora información estadística sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas, así como los datos sobre resolución de casos concretos. La última edición publicada corresponde al año 2000.

Además de todas estas fuentes de acceso público a datos tributarios, la obra más ambiciosa emprendida desde el Ministerio de Hacienda en los últimos años en materia de información estadística es la base de datos *Badespe* (Base

de Datos Económicos del Sector Público Español), elaborada por el IEF y accesible de manera gratuita a través de www.estadief.minhac.es.

Badespe contiene información económica relativa al sector público español así como a ámbitos territoriales más reducidos; la información se organiza en áreas temáticas (recaudación de tributos, estadística de impuestos, cuentas de las Administraciones Públicas, presupuestos, financiación autonómica, población y evolución de los tipos del IVA) y presenta datos, en la mayoría de las áreas, desde 1980. Dentro de la información tributaria que podemos encontrar en *Badespe* tenemos: Área de recaudación de tributos; Área de estadística de impuestos. De momento sólo están disponibles las estadísticas de dos impuestos: IVA e IRPF y Área de evolución de los tipos del IVA: este área ha sido financiada por el INE y contiene información sobre el tipo aplicable a cada uno de los productos recogidos en la Clasificación Nacional de Productos por Actividades del año 1996 (CNPA/96) a lo largo del periodo comprendido entre 1993 y 2002. El IEF continúa trabajando en *Badespe* para la introducción en un futuro de estadísticas tributarias en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades y del Presupuesto de Beneficios Fiscales.

COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

■ SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

✓ Inspección General del Ministerio de Hacienda

- Sub. General de Estadística de Servicios (Real Decreto 1330/2000)

Elaboración, análisis y explotación de la información en materia de gestión y actuación de los servicios que resulte precisa para el ejercicio de las funciones que le corresponde.

■ SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

✓ Dirección General del Catastro

- Sub. General de Estudios y Sistemas de Información (Real Decreto 1330/2000)

Realización de estudios inmobiliarios, elaboración y análisis de la información de los catastros inmobiliarios y la relativa a la tributación de los bienes inmuebles.

✓ Instituto de Estudios Fiscales

- Sub. General de Estudios Tributarios (Real Decreto 63/2001)

Análisis y explotación de las estadísticas tributarias.

✓ Agencia Estatal de la Administración Tributaria

- Departamento de Gestión Tributaria (Orden de 29 de junio de 2001)

Elaboración de sistemas de información y estadísticos relativos a los resultados de la actividad de los servicios de gestión tributaria, con la colaboración del Departamento de Informática Tributaria.

- Departamento de Inspección Financiera y Tributaria (Orden de 29 de junio de 2001)

Elaboración de sistemas de información y estadísticos relativos a los resultados de la actividad de los servicios de inspección tributaria, con la colaboración del Departamento de Informática Tributaria.

- Departamento de Recaudación (Orden de 29 de junio de 2001)

Elaboración de sistemas de información y estadísticos relativos a los resultados de la actividad de los servicios de recaudación tributaria, con la colaboración del Departamento de Informática Tributaria.

- Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Orden de 29 de junio de 2001)

Elaboración de sistemas de información y estadísticos relativos a los resultados de la actividad de los servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, y la elaboración y análisis de las estadísticas del comercio exterior, con la colaboración del Departamento de Informática Tributaria.

- Departamento de Informática Tributaria (Orden de 11 de julio de 1997)

Realización de los estudios y análisis estadísticos que requieran el proceso masivo informático de datos que le sean solicitados.

25 años de estadísticas de la construcción

En el transcurso de los últimos 25 años, las estadísticas españolas referidas al sector constructor han experimentado un cambio sustancial que se ha visto reflejado en un incremento de la información disponible y en la inmediatez y facilidad de acceso a los datos. La explicación a estos cambios radica en diferentes cuestiones; desde el incremento de los productores de estadísticas y el consecuente incremento de información disponible hasta los avances tecnológicos, que han posibilitado nuevas formas de difusión de la información más rápidas y eficaces.

Paloma Blanco

Universidad Autónoma de Madrid

La importancia del sector de la construcción como generador de riqueza de una economía es razón suficiente para justificar la necesidad de estadísticas y estudios que permitan y ayuden a analizar su estructura y su evolución. Si a ello se une la complejidad y envergadura de este sector, que por sus características propias supone la conjunción de diferentes mercados tanto desde el punto de vista de los productos ofertados (viviendas, infraestructuras, servicios generales), como de las necesidades demandadas (bienes de uso, bienes de inversión), la cantidad de variables que entran en juego dificulta su seguimiento, por lo que se requiere de una mayor y más diversa información.

En un análisis macroeconómico, el peso que supone la actividad constructora y su aportación al crecimiento de la economía se puede observar desde el punto de vista de la demanda a partir de la formación bruta de capital fijo en construcción y por el lado la oferta considerando el valor añadido bruto del sector. Para ello hay que remitirse a la Contabilidad Nacional de España (CNE) o a su versión trimestral, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La Contabilidad Trimestral de España (CNTR) es una estadística de carácter coyuntural que se ajusta a los mismos principios de coherencia y equilibrio contable que la CNE de frecuencia anual y, por consiguiente, al marco del Sistema Europeo de Cuentas de 1995 (SEC-95). La información ofrecida por las Cuentas Económicas de la Nación permite observar la evolución histórica del sector gracias a la longitud de las series; en concreto, la CNTR proporciona series enlazadas hasta 1980 siguiendo la última metodología empleada, si bien para remitirse a periodos anteriores continúan disponibles las series de Contabilidad Nacional Trimestral Base 1986 que abarcan desde el primer trimestre de 1970 hasta el cuarto trimestre de 1998. Sin embargo, la actualidad temporal de una estadística como la CNTR conlleva asociadas “frecuentes y a veces importantes revisiones, debido a modificaciones en los datos de la CNE, revisión de los indicadores, sustitución de predicciones en los indicadores por datos reales disponibles o variaciones en el proceso

de equilibrio oferta-demanda”, lo que puede suponer un cierto desconcierto en el análisis más coyuntural.

Completando la información publicada por el INE se encuentran los resultados detallados de la CNE que incorporan desagregación de la formación bruta de capital fijo en construcción entre viviendas y otras construcciones (serie 1995-2001), dentro del Marco Input-Output las Matrices de origen y destino (1995-1998) y, por primera vez desde este año, las Matrices de Formación Bruta de Capital Fijo (1995-1998), desde el lado de los productos y de las ramas propietarias, información que aporta un mayor nivel de detalle pero que presenta un desfase temporal importante en comparación con la CNTR.

Labor del Ministerio de Fomento

A excepción de la información referente al sector suministrada por las Cuentas Nacionales y la información susceptible de ser extraída de los Censos de Viviendas y Locales, la mayor parte de las estadísticas coyunturales se realizan en la Subdirección General de Estadística y Estudios, perteneciente a la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria del Ministerio de Fomento. Ya desde 1980, el actual Ministerio de Fomento comenzó a publicar los Indicadores de Costes de la Construcción con periodicidad mensual, a partir de la información suministrada por el INE en el Índice de Precios Industriales y las tablas salariales vigentes en los Convenios Colectivos provinciales. Desde entonces, se han ido incorporando nuevas estadísticas; algunas, en cumplimiento de normativa Comunitaria y, otras, por iniciativa del propio Ministerio o del INE.

Durante 1987-1992 apareció la mayor parte de las estadísticas relativas al sector construcción. En primer lugar, y con carácter anual, comenzó a publicarse la Encuesta Estructural de la Construcción, basada en una encuesta con muestreo exhaustivo a todas las empresas de 20 o más trabajadores y, aleatorio estratificado, en las empresas de menos de 20 trabajadores. Esta encuesta aporta información entre otras cuestiones

sobre el número de empresas y autónomos, cuenta de resultados y trabajos realizados según tipología de obra y de cliente. A partir de 1988, y de cara a proporcionar una estadística más coyuntural que recogiese información sobre la evolución del sector, se publica la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción —más conocida como ECIC— que, con periodicidad trimestral, recoge información de las variables estudiadas en la Encuesta Estructural de la Construcción. Se basa en una muestra de empresas más reducida pero con selección censal de todas aquellas empresas de 100 o más empleados y, aleatoria estratificada, en empresas de menor tamaño, lo que implica investigar aproximadamente 2.000 empresas al trimestre. Ambas investigaciones se encuentran incluidas en el Plan Estadístico Nacional y posteriormente se han considerado de obligado cumplimiento por la normativa estadística Comunitaria.

También en 1987, tras la fuerte subida experimentada en nuestro país del precio de la vivienda durante los años ochenta y dada la carencia de una investigación fiable que analizase su evolución, el Ministerio de Fomento publicó por primera vez los Índices de Precios de la Vivienda; encuesta derivada del conjunto de tasaciones de viviendas libres realizadas a lo largo de cada trimestre por las sociedades financieras colaboradoras y que incluye como variables el precio medio del metro cuadrado según ámbitos territoriales y antigüedad.

Edificación y obra civil

El sector de la construcción clásicamente se subdivide en dos grandes grupos de proyectos: la edificación y la obra civil. Las grandes estadísticas referidas al sector suelen ofrecer esta diferenciación en sus resultados, ya que estos dos subsectores presentan importantes contrastes que implican comportamientos diferenciados en su evolución. La estadística más importante referida a este subsector de la obra civil es la Licitación Oficial, publicada por el Ministerio de Fomento desde 1989; abarca toda la licitación efectuada por la Administración Pública, excepto Organismos Autónomos y empresas de servicios dependientes de entes locales, distinguiendo por agente contratante, tipología de obra y forma de contratación, con desagregación hasta el nivel de Comunidades Autónomas.

En el estudio del subsector edificación, la vivienda adquiere un papel protagonista. El Ministerio de Fomento comenzó a publicar en el bienio 1991-92 dos estadísticas referidas principalmente a edificación; la Estadística de Edificación y Vivienda —incluida en el Plan Estadístico Nacional y más conocida como Licencias Municipales de Obras— y la Estadística de Encargos y Certificaciones de Obras en



Edificios —denominada habitualmente Visados de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos—. Ambas estadísticas tienen periodicidad mensual y se elaboran con información suministrada por los ayuntamientos y por los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, respectivamente.

El Ministerio de Fomento elabora mensualmente un Boletín Estadístico en el que recoge la información de sus estadísticas coyunturales. También edita un Anuario Estadístico, que incorpora información adicional sobre la liquidación presupuestaria del Ministerio, inversiones en infraestructuras y series completas de la información referida a

suelo, construcción y vivienda. Además, publica monografías anuales, entre las que cabe destacar: el Atlas de la Vivienda, Evolución de la Inversión Pública y La Estructura de la Construcción.

Analizadas las estadísticas cuantitativas más importantes del sector, quedaría por ver la elaborada por el actual Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) desde 1989 y denominada Encuesta de Coyuntura Industrial de la Construcción. Esta Encuesta, más cualitativa que cuantitativa, intenta captar la opinión de las empresas constructoras acerca de variables claves para el seguimiento de la situación industrial que permiten elaborar el Índice de Clima en la Construcción (ICC).

Existen, además, algunas estadísticas que merecen mención. Instituciones privadas, entre las que se encuentran asociaciones sectoriales como Seopan o la CNC, elaboran sus propias estadísticas sobre licitación y costes del sector construcción, respectivamente. Como clásicos indicadores coyunturales de la actividad constructora se utilizan las series de consumo de cemento y de consumo de siderúrgicos largos, elaboradas a su vez por Oficemen y Unesid. Además de todos aquellos indicadores que, por su relación con los mercados inmobiliarios, son utilizados frecuentemente por los analistas del sector, entre los que cabría destacar las Cuentas Financieras de la Economía Española, elaboradas por el Banco de España, los Censos de Viviendas y Locales, elaborados por el INE y las estadísticas de la Asociación Hipotecaria Española.

Para saber más...

- Instituto Nacional de Estadística www.ine.es
- Ministerio de Fomento www.mfom.es
- Ministerio de Ciencia y Tecnología www.mcyt.es
- SEOPAN www.seopan.es
- CNC www.cnc.com
- Oficemen www.oficemen.com
- Unesid www.unesid.org
- Banco de España www.bde.es
- Asociación Hipotecaria Española www.ahe.es

Las estadísticas laborales en la sociedad democrática española

La referencia histórica que hemos denominado como 'Transición a la Democracia' comprende un periodo temporal en el que se fecha la culminación de una serie de cambios sociales y políticos en la sociedad española, iniciándose de igual forma otro tipo de transformaciones que inducen el actual dinamismo de nuestra nación. Este impulso, de marcado componente estructural, produce innovaciones que tienen su reflejo, entre otros, en el sistema económico general, así como en el mercado de trabajo en particular.

Carlos Ruiz
Economista

Desde esta perspectiva se comprende que todo aquel instrumento que nos permita observar y comprender la realidad en que se desenvuelve el mercado de trabajo, tiene que haberse visto modificado necesariamente por los efectos que se derivaron de nuestra 'Transición a la Democracia' así como por su posterior evolución.

Desde este punto de vista, las transformaciones generales que se produjeron en la sociedad española hicieron transformarse, en cierto grado, a las estadísticas económicas, y por ende, a las referentes al ámbito laboral. Entre

estos avances, articulados en la Carta Magna, destacan la participación del conjunto de la sociedad en la toma de decisiones, bien de forma directa, bien a través de la elección de sus representantes. Otro de estos impulsos comprende la independencia y autonomía de los poderes públicos y la defensa del papel de las autonomías, lo que se transforma, desde la óptica de la confección o elaboración de las fuentes, en la competencia exclusiva del Estado para la generación de estadísticas con fines estatales. El avance de los estatutos de las Comunidades Autónomas permite desarrollar distintos grados de competencia en materia estadística y de igual forma el ejercicio de la autonomía de las corporaciones locales posibilita actuaciones similares. Este mandato constitucional se desarrolla desde normativas como la Ley de la Función Estadística Pública de 1989, en la que se detallan los principios, organismos y competencias que deben configurar el sistema estadístico español.

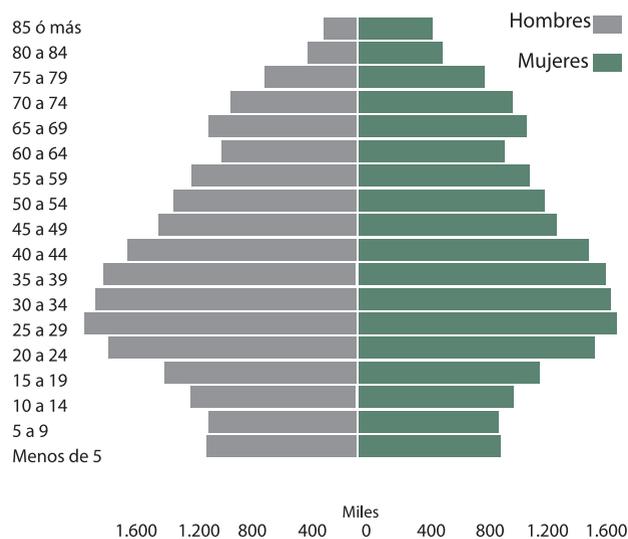
La 'Transición a la Democracia' ha significado también un punto de inflexión relevante en la sociedad española a la hora de lograr un mayor dinamismo. Este hecho se traduce en una presencia más activa y una mayor representatividad en distintas instituciones internacionales. En este periodo, se sentaron definitivamente las bases para la incorporación de España como miembro de la Unión Europea. Desde este punto de vista, la transposición de toda la normativa comunitaria a nuestra legislación supone una homogeneización del sistema estadístico español con el del resto de países. Por último, el desarrollo económico y social que se ha producido en nuestra sociedad,

dentro de un contexto más general al que se le ha denominado 'proceso de globalización', impulsa el continuo progreso de la sociedad de la información. Ésta a su vez promueve la aparición y adopción de los distintos avances tecnológicos relacionados con la elaboración y difusión de resultados estadísticos.

La importancia de la información cuantitativa sobre cualquiera de las facetas de la actividad humana se ve reforzada en cierto grado cuando se resaltan las relativas al mercado de trabajo.



Los Pactos de la Moncloa resultaron determinantes para explicar el dinamismo en el mercado de trabajo.



Esto es así debido al contenido de la información que se facilita a través de este tipo de estadísticas, pues ponen en relación a la población con la actividad económica, lo que permite extraer no sólo descripciones relativas de la muestra sino que, además, esta información es necesaria a la hora de programar, implementar y evaluar distintos tipos de políticas económicas.

Evolución de las estadísticas laborales

Éstas son elaboradas por las autoridades públicas o bien a través de la concertación de los agentes sociales y como finalidad principal se les atribuye la consecución de asignaciones eficientes en las relaciones que se producen en el mercado de trabajo. Por tanto, es necesario observar la naturaleza de las modificaciones que se producen en relación con la evolución de las estadísticas laborales para comprender cuáles son los factores que introducen cambios significativos en las mismas. Por un lado, se determinarán como elementos exógenos todos aquéllos que tienen causalidad con los cambios de carácter coyuntural, o bien de componente estructural que se experimentan en el mercado de trabajo y que las estadísticas reflejan en algunos casos mediante las modificaciones metodológicas convenientes. Por otra parte, la difusión de los resultados estadísticos o la realización de estudios cuantitativos, que utilizan dichos resultados, generan una serie de reacciones o conductas por parte de los agentes económicos quienes se encuentran ante la necesidad de introducir aquellas modificaciones adecuadas para evaluar las acciones emprendidas. Estos últimos elementos tendrán por tanto una naturaleza endógena en su origen como fuentes de información estadística.

Entre el primer grupo de elementos, la dinámica del mercado de trabajo ha estado condicionada, en el periodo tem-

poral de referencia, por cambios específicos con caracteres sociodemográficos, económicos e institucionales. La evolución de la pirámide demográfica ha derivado en una variación de la estructura de la población activa en la que se resalta la incorporación de la generación del baby-boom de los sesenta, la inversión del proceso migratorio, así como la aceleración del proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo, factores que se complementaron con los efectos derivados de los cambios en la estructura productiva nacional. En este cambio estructural, el proceso de reconversión industrial y la apertura de nuestros sectores hacia la competencia exterior así como el establecimiento de unas determinadas políticas de rentas y control de precios derivadas de los Pactos de la Moncloa resultaron determinantes a la hora de explicar el dinamismo de los precios y cantidades resultantes en el mercado de trabajo. Asimismo, la inclusión en el escenario económico y social de la actividad de los agentes sociales, cuya operatividad avanzó de forma significativa a partir de la aprobación del Estatuto de los Trabajadores de 1980, junto al avance y desarrollo del 'Estado de Bienestar' marcaron la evolución de las correspondencias generadas por la interacción de la oferta y demanda de trabajo en el marco de la sociedad democrática española.

El segundo grupo de elementos, sin que se reste importancia a su autonomía propia, posee un elevado grado de dependencia con respecto a los primeros. El mercado de trabajo español se ha caracterizado por mostrar en el periodo de estudio una elevada tasa de paro, cuyos factores determinantes se detallan en el párrafo anterior. Junto a esta elevada tasa de paro, el dinamismo en la creación de empleo, exceptuando en los últimos años, ha sido reducido. Este hecho es de especial relevancia si se le compara con el resto de países de la Unión Europea, pues nuestro mercado de trabajo experimenta con mayor intensidad los desequilibrios que manifiesta el conjunto de la Unión. En este sentido y como muestra del segundo grupo de elementos, las acciones en materia de política económica se concentran en la Estrategia Europea de Empleo plasmados en el Tratado de Amsterdam y desarrollados esencialmente en las cumbres de Luxemburgo y Lisboa. Estas medidas llevan consigo la necesidad del diseño de un sistema estadístico que permita evaluar los distintos Planes de Acción para el Empleo en cada uno de los países.

Para saber más...

www.ine.es
www.mtas.es
www.inem.es
www.seg-social.es
www.bde.es
www.europa.eu.int/comm/eurostat

Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares (TIC-H 2002)

Publicación electrónica en PC-Axis
10,03 €

El interés suscitado por el conocimiento de los motores y la dinámica de la Sociedad de la Información en Europa ha propiciado durante la última década la puesta en marcha de diversas iniciativas encaminadas a la obtención de información comparable entre distintos países sobre el sector TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) con una calidad garantizable por los servicios estatales de estadística europeos. La principal de estas iniciativas es la conocida como e-Europe 2000.

Esta operación estadística se ha realizado en virtud de un convenio específico firmado entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Comisión para el Mercado de las Comunicaciones (CMT).

La publicación recoge información sobre los diversos productos de tecnologías de información y comunicación de los hogares españoles así como los usos que hacen los españoles de estos productos, de Internet y del comercio electrónico.

Contabilidad Regional de España. Base 1995 (CRE-95). Serie 1995- 2002

Publicación electrónica en PC-Axis
11,82 €

La Contabilidad Regional de España (CRE) es una operación estadística que el INE viene realizando desde el año 1986 y cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica regional en España (comunidades autónomas y provincias), durante el período de referencia considerado.

La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales.

Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la CRE.

En esta publicación se presentan, entre otras las siguientes tablas por rama de actividad: Valor Añadido Bruto a precios básicos, Remuneración de los Asalariados, Excedente de Explotación Bruto / Renta Mixta Bruta, empleo total y empleo asalariado.

Otras publicaciones editadas por el INE en noviembre de 2003

Encuesta de Población Activa. Tercer trimestre 2003. Resultados detallados
Publicación en PC-Axis
31,78 €

Encuesta de Población Activa. Tercer trimestre 2003. Principales resultados
Formato: papel; 9 €

Censo del Conde de Aranda. Tomo VI
442 páginas. 33 €

Encuesta continua de Presupuestos familiares. Base 1997. Cuarto trimestre 2001
Publicación en PC-Axis
10,03 €

Encuesta de Población Activa. Tercer trimestre 2003. Principales resultados
Publicación en PC-Axis 8,48 €

Boletín Mensual de Estadística. Número 142. Octubre de 2003
348 páginas. 15,90 €

Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999. Resultados detallados. Extremadura
204 páginas. 13,90 €

Estadística Española. Número 154. Vol. 45 septiembre-diciembre 2003
150 páginas. 13,90 €

Estadística del Suicidio en España 2002
Publicación en PC-Axis 5,13 €

Direcciones y teléfonos de interés

INE- Pº de la Castellana, 183-28046 Madrid
Tlf: 91.583.91.00 • www.ine.es

Servicio de Información
Tfno: 91.583.91.00
Fax: 91.583.91.58
consultas: www.ine.es/infoine
Lunes a Viernes de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Venta de publicaciones
Tfno: 91.583.94.38
Fax: 91.583.45.65
E-mail: indice@ine.es
Lunes a viernes de 9 a 14 horas